

ECUADORTLC S.A.

ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	2019	2018
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	113,822	635,712
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	400,750
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	9	133,750	3,776,416
Otras cuentas por cobrar	7	1,338,739	1,258,058
Impuestos por recuperar	12	929,971	1,157,385
Otros activos	8	320,348	599,421
Total activos corrientes		2,837,628	7,827,742
Activos no corrientes			
Inversiones en subsidiaria	17	453,420	505,198
Activos fijos		-	79,387
Total activos no corrientes		453,420	584,585
Total de activos		3,291,048	8,412,327

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Apchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.**ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Préstamos con compañías relacionadas	10	208,329	24,218,727
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	9	1,780,987	1,780,987
Proveedores y otras cuentas por pagar	11	276,993	810,383
Impuestos por pagar	12	683,922	688,614
Beneficios sociales		74,953	75,365
Total pasivos corrientes		3,025,184	27,374,076
PATRIMONIO			
Capital social	13	305,000	20,000
Reservas facultativa	13	1,457,854	3,110,558
Resultados acumulados	13	(1,606,990)	(22,082,297)
Total patrimonio		255,864	(18,951,739)
Total pasivos y patrimonio		3,291,048	8,412,337

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración	14	(734,950)	(871,751)
Otros (egresos) ingresos, neto	14	(794,933)	26,224,427
Pérdida / utilidad operacional		(1,529,882)	25,352,676
Ingresos (Gastos) financieros, neto		22,893	(284,342)
Pérdida / Utilidad neta y resultado integral del año		(1,506,990)	25,068,334

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.**ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	20,000	3,110,558	(47,180,631)	(44,030,073)
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	25,068,334	25,068,334
Saldo al 31 de diciembre de 2018	20,000	3,110,558	(22,092,297)	(18,961,739)
Aumento de Capital según acta del 2 de octubre del 2019 (ver Nota 13.1)	285,000			285,000
Aportes fondos perdidos según acta del 12 de diciembre del 2019 (ver Nota 13.3)		20,449,593		20,449,593
Absorción de pérdidas acumuladas según acta del 12 de diciembre del 2019 (ver Nota 13.3.)		(22,092,297)	22,092,297	-
Pérdida neta y resultado integral del año			(1,508,990)	(1,508,990)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	305,000	1,467,854	(1,508,990)	263,864

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General

Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

**ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
(+/-) Utilidad y/o pérdida neta y resultado integral de año		(1,505,990)	25,068,334
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			-
Inversiones en subsidiaria	17	51,778	(505,198)
Provisión por pasivo oneroso		-	(1,366,457)
Depreciación de activos fijos		4,332	5,774
Costo financiero actualización de pasivo oneroso		-	(17,516)
Bajas de activos fijos	14	75,065	-
Provisión por participación consorcio bloque 16	12 y 14	221,319	-
Provisión impuesto a la renta	14	173,642	-
Reversión provisión en exceso de retenciones impuesto a la renta	12 y 14	(167,743)	-
		(1,148,597)	23,184,937
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar comerciales		400,750	3,837,512
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		55,610	(3,775,416)
Otras cuentas por cobrar		(81,683)	52,642,721
Impuestos por recuperar		-	1,429,511
Otros activos		279,074	4,482,583
Proveedores y otras cuentas por pagar		(333,389)	(40,781,631)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		-	1,780,987
Impuestos por pagar		(412)	(89,748)
Beneficios sociales		(4,483)	(3,583)
Provisiones		-	(50,306,680)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(833,140)	(7,399,707)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Intereses capitalizados		-	227,117
Emisión de acciones	13.1	151,250	-
Pagos realizados de préstamos con relacionadas	9	-	(15,014,186)
Fondos recibidos	9	160,000	21,492,630
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		311,250	6,675,561
(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(521,890)	(724,146)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		635,712	1,359,858
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		113,822	635,712

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Batistella
Gerente General


Angel Anchundia
Jefe de Administración y Finanzas

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Operaciones

Ecuadortlc S.A. (en adelante “la Sociedad”) fue constituida el 16 de enero de 2001 y su domicilio principal es la ciudad de Quito - Ecuador.

El objeto social es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que realizó a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sociedad fue operadora y participa como socia en un 30%. Hasta abril del año 2018, la Sociedad únicamente mantuvo las operaciones relacionadas con los compromisos derivados de la capacidad garantizada del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. Ver Notas 1.7 y 15.

El 27 de julio de 2016, Pampa Energía S.A. (una compañía integrada de energía de Argentina, en adelante “Pampa”) adquirió a una afiliada de Petróleo Brasileiro el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S. A. (“Petrobras”), principal accionista de Ecuadortlc S. A.

Con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa y Petrobras aprobaron la Fusión entre Pampa, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y su disolución sin liquidación.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida. Con fecha 26 de abril de 2018, la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV) notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscrita en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

La Sociedad mantiene la subsidiaria Trenerec S.A. a partir del 20 de marzo de 2018, con una participación del 99%. Ver Notas 15 y 17.

El 30 de septiembre de 2019, el Accionista PE Energía Ecuador LTD que poseía una acción de la Sociedad, realizó la transferencia a título oneroso a favor de Pampa Energía S. A. Dicha transferencia fue comunicada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SIC) para su inscripción con el No.- 73838-001-19, y el trámite fue aprobado por el organismo de control el día 24 de octubre de 2019.

El 2 de octubre de 2019, mediante Acta Junta General de Accionistas, se aprobó realizar un aumento de capital mediante la emisión de 285,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por US\$285,000. El mismo que fue inscrito bajo el número 1336 el 10 de diciembre de 2019 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La integración del capital social a partir del mes de octubre de 2019 está conformada de la siguiente manera: a) Pampa Energía S. A. US\$20,000; y, b) Pampa Energía Bolivia S. A. US\$285,000. En tal razón Pampa Energía Bolivia S. A. se convirtió en accionista mayoritario de la Sociedad.

El 12 de diciembre de 2019 según Acta de Junta General de Accionistas, se aprobó la formación de una

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

cuenta denominada "Aportes para fondos perdidos" con la cuenta por pagar al accionista Pampa Energía Bolivia S.A. con el total de otras reservas especiales, para absorber las pérdidas acumuladas, de US\$22,092,297 a fin de revertir el patrimonio neto negativo de la Sociedad que surge de sus estados financieros al cierre del año 2018; esta decisión fue aprobada de forma unánime. Ver nota 13.3

1.2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General local, el 26 de febrero de 2020.

1.3. Situación económica del país

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

Los aspectos mencionados serán considerados por la Administración de la Sociedad a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Sociedad considera que no existe riesgos relevantes que puedan afectar las operaciones de la entidad.

1.4. Situación financiera - Empresa en marcha

La Administración de la Sociedad menciona que durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 no mantiene contratos vigentes de prestación de servicios. Sin embargo, Pampa Energía S.A. ha confirmado su intención de brindar apoyo financiero, económico administrativo y de cualquier índole que requiera la Sociedad para continuar operando como un negocio en marcha.

1.5. Operaciones en el Bloque 18

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre de 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre de 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sociedad actualmente es socia.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial número 142, de fecha 9 de abril de 2001, aprobó que Ecuadortlc S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Sociedad oficialmente como operador del Bloque 18.

1.6. Contrato de participación - Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las sociedades que actualmente integran el Consorcio) en el que la Sociedad es operadora, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

Hasta el 27 de octubre de 2008 Ecuadortlc S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieran Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Sociedad, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortlc S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortlc S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre de 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

suscritos entre Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador), Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador).

1.7. Terminación del contrato

Con fecha 27 de julio de 2010, se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre de 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, la Sociedad decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S.A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP el inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que la Sociedad y el Estado Ecuatoriano de común acuerdo determinen el valor de la liquidación del contrato.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficio No. 626, informó a la Sociedad que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Sociedad, operadora del Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, la Sociedad comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S.A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un período de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje.

Con fecha 21 de junio de 2013, no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador, (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron ante el Estado Ecuatoriano, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios manifestando su decisión de someter dicha controversia a un arbitraje internacional, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. De conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, los árbitros de las partes fueron designados.

Con fecha 16 de enero de 2018, el Tribunal emitió el Laudo en el cual determinó el valor total de liquidación para los Socios Demandantes por un monto total de US\$515 millones. Si bien las partes se encontraban habilitadas para interponer un recurso de nulidad ante los tribunales de la Ciudad de Santiago de Chile dentro de los tres meses de notificado el fallo, con fecha 19 de marzo de 2018, la República del Ecuador y los Socios Demandantes celebraron un acuerdo transaccional (el “Acuerdo”) mediante en el cual no solicitarán cobranza del Laudo, a cambio de una indemnización por daño emergente. La indemnización fijada para Ecuadortlc S. A. fue de US\$186,4 millones a ser liquidados de la siguiente manera (i) sobre los reclamos fiscales y laborales que se encuentran en litigio por US\$132.4 millones de glosas impuestas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), la Sociedad deberá presentar el desistimiento o liberación de los juicios y este monto deberá ser deducido de la indemnización, (ii) La República del Ecuador pagará US\$54 millones en tres cuotas en los meses de marzo, abril y mayo, más los intereses que se generen en el tiempo de pago a partir de la firma del acuerdo.

Por lo tanto, a la fecha de suscripción del acuerdo, la Sociedad recibió US\$17 millones correspondiente a la primera cuota acordada, con fecha 2 de abril del 2018 se canceló US\$17 millones de la segunda cuota, y el 30 de mayo del 2018 US\$20 millones correspondiente a la tercera cuota, pagos realizados según los compromisos asumidos por la República del Ecuador. Con fecha 3 de mayo de 2018, la Sociedad ha desistido o liberado los juicios impuestos ante el SRI (sin reconocer hechos y derechos), con el pago de la última cuota el Estado Ecuatoriano procedió a efectuar la retención para cancelar las deudas tributarias y laborales que mantenía el Consorcio. Según oficio MDT-DRTSPQ-2019-9732 recibido el 20 de septiembre de 2019 y emitido por el Ministerio de Trabajo, se confirmó acerca de la entrega de los valores pagados por participación a las utilidades período 2002 al 2010, a los ex trabajadores del Consorcio.

Asimismo, la República del Ecuador ha declarado y reconocido en el Acuerdo (i) El mismo es totalmente válido y vinculante, (ii) que cualquier incumplimiento de pago de la República del Ecuador bajo el Acuerdo permitirá a los Socios Demandantes la ejecución plena del Laudo Final y (iii) que no quedan obligaciones pendientes de cumplimiento en relación a la operación y explotación del Bloque 18 por parte de los Socios Demandantes.

Al 31 de diciembre de 2018, los efectos de los cobros por este acuerdo generaron un valor neto a favor de US\$39.8 millones en los resultados del período de la Sociedad, exonerados de Impuesto a la renta. Ver Nota 14.

Como parte de un acuerdo entre Socias, se determinó que Ecuadortlc S. A., sea el beneficiario de la cobranza de US\$9 millones correspondientes a una obligación de Petromanabí (Socia integrante del Consorcio Petrolero Bloque 18 sin ser parte demandante), con fecha 2 de julio de 2018 se realizó la “Notificación de Cesión en virtud de los artículos 8.4(D) y 13.6 del Joint Operating Agreement (JOA). Al 31 de diciembre de 2019 el crédito relacionado no fue reconocido por ser de carácter contingente.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros separados

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimados contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Tal como se menciona en la Nota 17 la Sociedad tiene inversiones en subsidiarias, sobre la que mantiene influencia significativa, consecuentemente debería consolidar sus estados financieros con esa Compañía de acuerdo a las normas vigente en Ecuador. Sin embargo, de acuerdo la NIIF 10 no está obligada a consolidar los estados financieros toda vez que la controladora común presenta estados financieros consolidados.

2.1.1 Nuevas normas y modificaciones

Adoptadas por la Sociedad

Las siguientes normas y modificaciones han entrado en vigencia al 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

Con relación a NIIF 16, la Administración en base a una evaluación, no identificó impactos en la aplicación de dicha norma, debido a que la Sociedad no mantiene contratos de arrendamiento que están en el alcance de la norma. La mayoría de las otras modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la sociedad a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero 2020

La Sociedad estima que la adopción de las nuevas normas y enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Sociedad.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses".

b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior y Sociedad relacionadas, se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos, y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y parte integral de la administración del efectivo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.4 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sociedad en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sociedad. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

2.5 Activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

- Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Sociedad a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la Sociedad clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Costo amortizado:** Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

- *Valor razonable con cambios en otro resultado integral:* Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- *Valor razonable con cambios en resultados:* Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sociedad sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden el “Efectivo y equivalentes de efectivo,” las “Cuentas por cobrar comerciales,” las “Cuentas por cobrar a compañías relacionadas” y las “Otras cuentas por cobrar,” en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales, a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Reconocimiento y baja de activos financieros

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar/vender el activo.

2.5.1. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa prospectivamente la pérdida de crédito esperada para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La metodología de deterioro aplicada está sujeta a incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Sociedad aplica el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que la pérdida esperada durante la vida del activo financiero sea reconocida en la medición inicial de la cuenta por cobrar.

2.5.2 Pasivos financieros -

Se registran al valor nominal del desembolso realizado y se liquidan con la recepción del bien o servicio.

Clasificación, reconocimiento y medición -

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sociedad sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen las "Préstamos con compañías relacionadas", "Cuentas por pagar a compañías relacionadas", y los "Proveedores y otras cuentas por pagar". Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Préstamos con compañías relacionadas -

Se registran los préstamos otorgados por los accionistas y terceros al costo amortizado.

Cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar -

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.6 Otros activos

Incluyen principalmente los depósitos en garantía - fondos restringidos entregados como colaterales para la emisión de las garantías.

2.7 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de activos fijos, es calculada linealmente basada en su vida útil estimada, o de aquellos componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos y valores residuales son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

	<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación		3
Equipos de oficina		10
Muebles y Enseres		10
Vehículos		5

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.8 Deterioro de activos no financieros (activos fijos)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración de la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro.

2.9 Inversiones en subsidiarias

La Sociedad mide sus inversiones en subsidiarias al costo e incrementa o disminuye su importe de acuerdo con los cambios en el patrimonio de sus asociadas excepto, si la inversión es calificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforma a la NIIF 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas. El dividendo procedente de ellas se reconoce en el estado de resultado integral cuando surja el derecho a ser recibido.

2.10 Beneficios sociales

Los beneficios sociales a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios establecidos en la ley laboral tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

2.11 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

a) Contingencias

Con relación a reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconoce una provisión si es el resultado de un suceso pasado, la Sociedad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Las obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

La Sociedad está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional.

2.12 Capital social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

2.13 Reconocimiento de ingresos por arrendamiento de capacidad de transporte

Los ingresos por arrendamiento de la capacidad garantizada de transporte de crudo que la Sociedad mantiene con EP Petroecuador se reconocen en el resultado como un menor valor del gasto por contrato oneroso, con base a la cantidad de barriles transportados a la fecha de los estados financieros. El mencionado contrato estuvo vigente hasta el año 2018.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

2.16 Impuesto a la renta corriente

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Sociedad y su domiciliación, específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28% (2018; 28%) y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 25% (2018; 25%).

Las normas exigen el pago de un “anticipo mínimo de Impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo; el contribuyente puede solicitar al Servicio de Rentas Internas su devolución, de acuerdo con la norma que le aplique cada año.

El 31 de diciembre del 2019 se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 111 la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria que introdujo modificaciones en el régimen de anticipos. La misma entró en vigencia a partir del 2 de enero del 2020. Ver nota 12.3.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad pagó un impuesto mínimo de US\$173,643 que fue compensado con créditos tributarios de años anteriores. Por el año 2019 no se registra obligación de pago. Ver Nota 12.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros separados requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan a los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La Sociedad aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 “instrumentos financieros” para medir las pérdidas crediticias esperadas, el cual utiliza una provisión de pérdida esperada sobre la vida del instrumento para todas cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar la Nota 7 proporciona más detalle. La Sociedad reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación.
- Provisión para contingencia

Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros. La Sociedad presentó provisiones por contingencias hasta el 31 de diciembre de 2017. Ver Nota 1.7 y 16.
- Provisiones por beneficios a empleados:

La provisión para obligaciones por beneficios definidos (desahucio) se registra por calculo interno sin utilizar los estudios actuariales prácticos por profesional independientes. Ver Nota 2.10
- Activos fijos: La determinación de las vidas útiles y el valor residual que se evalúan al cierre de cada año. La Sociedad al cierre del ejercicio deprecia la totalidad de su activo fijo.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio o tasas de interés, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sociedad, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Sociedad está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas, sin embargo, las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Durante el año 2019 la Sociedad no mantiene transacciones con otra moneda que no sea la funcional.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

b) *Concentración del riesgo crediticio*

Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Sociedad reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. La Sociedad tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Sociedad remanentes a la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	<u>Menos de 1 año</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	
Préstamos con compañías relacionadas	208.329
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1.780.987
Proveedores y otras cuentas por pagar	276.993
	<u>2.266.309</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	
Préstamos con compañías relacionadas	24.218.727
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1.780.987
Proveedores y otras cuentas por pagar	610.383
	<u>26.610.097</u>

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Corriente	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	113.822	635.712
Cuentas por cobrar comerciales	-	400.750
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	133.750	3.776.416
Otras cuentas por cobrar	1.339.739	1.258.058
	<u>1.587.311</u>	<u>6.070.936</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Préstamos con compañías relacionadas	208.329	24.218.727
Cuentas por pagar compañías relacionadas	1.780.987	1.780.987
Proveedores y otras cuentas por pagar	276.993	610.383
	<u>2.266.309</u>	<u>26.610.097</u>

5.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y bancos (1)	<u>113,822</u>	<u>635,712</u>

- (1) Mantenedos en cuentas corrientes con banco de la Producción S.A. (Produbanco), Citibank N.Y. y Citibank N.A. Sucursal Ecuador. La Sociedad mantiene su efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Produbanco S.A.	AAA-	AAA-
Citibank N.A Sucursal Ecuador	AAA	AAA

- (1) Datos obtenidos de la página de Superintendencia de Bancos y Seguros al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	2019	2018
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
Oleoducto de Crudos Pesados OCP S.A.	-	400,750
	-	400,750
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Empleados	1,182,376	1,182,376
Otras cuentas por cobrar (1)	1,341,528	1,259,847
(-) Provisión por deterioro	(1,184,165)	(1,184,165)
	1,339,739	1,258,058

- (1) Corresponde a aportes entregados hacia el Consorcio Bloque 18 para financiar las actividades del mismo hasta su liquidación y cierre de operaciones (ver Nota 1.7)

8. OTROS ACTIVOS

Corresponde a los depósitos en garantía - fondos restringidos entregados como colaterales para la emisión de las garantías entregadas al Tribunal Fiscal por las impugnaciones judiciales a las Actas de Determinación de Impuesto a la renta emitidas por el Servicio de Rentas Internas por los años 2003 al 2010, por concepto de impugnaciones judiciales por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por los años 2008, 2009 y 2010 y por los juicios de impugnación tributaria en relación a la Liquidación de Anticipo de Impuesto a la renta por los años 2011 y 2012. Según el acuerdo final, una vez cumplidos los plazos, el SRI tomará todas las medidas necesarias para la liberación de todas y cada una de las cauciones y garantías entregadas con motivo de los Reclamos.

Durante el año 2018, el Servicio de Rentas Internas (SRI) entregó las siguientes garantías originales y la respectiva devolución de los fondos correspondientes a los procesos sobre Determinaciones Tributarias, mismos que fueron efectuadas de la siguiente forma:

- 27 de agosto de 2018: (i) Impuesto a la renta de los años 2004 y 2008; ii) Ingresos extraordinarios del año 2009; y, iii) Anticipo de Impuesto a la renta años 2011 y 2012 por un valor total de US\$1,455,008 para la Sociedad.
- 19 de octubre de 2018: Impuesto a la renta del año 2005 por US\$1,276,153.
- 9 de noviembre de 2018: (i) Impuesto a la renta 2003 y 2010; e, (ii) Ingresos extraordinarios 2010 por un valor de US\$1,031,715.
- 13 de noviembre de 2018: Impuesto a la renta del año 2009 por US\$647,558.
- 12 de diciembre de 2018: Resolución sancionatoria por US\$75,548.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

En el 2019, el SRI entregó las siguientes garantías originales y la respectiva devolución de los fondos correspondientes a los procesos sobre Determinaciones Tributarias de la siguiente forma:

- 10 de abril de 2019: Impuesto a la renta del año 2003 por US\$ 68,085;
- 13 de mayo de 2019: Impuesto a la renta del año 2006 por US\$210,989.

Un detalle de las garantías vigentes se muestra a continuación:

<u>Detalle garantía</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicio de Rentas Internas	-	279,075
Participación Consorcio Bloque 18	152,655	152,655
Retención Judicial en el Juzgado de Trabajo	131,274	131,274
Otros	36,417	36,417
	<u>320,346</u>	<u>599,421</u>

ECUADORTLC S.A.
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Expresado en dólares estadounidenses)
9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Relación</u>	<u>Descripción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Préstamos recibidos	160,000	21,462,630
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Capital generado	-	797,494
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Intereses generados	-	1,501,633
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Pagos recibidos	-	2,081,460
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Capitalización de préstamo - Nuevo accionista (1)	20,449,593	-
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Cesión de derechos de cuenta por cobrar - ETLC a TRNR	3,503,138	-
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Compensación de cuentas por cobrar	217,668	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Cesión de barriles transferidos a Trenerec S. A. 70,000 barriles	-	6,450,980
Trenerec S.A.	Relacionada	Cancelación la cesión de los barriles transferidos	-	6,450,980
Trenerec S.A.	Relacionada	Fondos entregados para la operación	-	2,311,501
Trenerec S.A.	Relacionada	Reembolsos de gastos	-	2,078,394
Trenerec S.A.	Relacionada	Pago recibido por facturas de reembolsos de gastos	-	831,147
Trenerec S.A.	Relacionada	Cesión de derechos de cuenta por cobrar - TRNR a PBE	3,503,138	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Pagos recibidos	55,610	-
Pampa Energía S. A.	Matriz	Abonos al préstamo	-	15,014,186
Pampa Energía S. A.	Matriz	Intereses generados	-	301,859
Pampa Energía S. A.	Matriz	Retenciones en la fuente	-	69,862
Energía Operaciones ENOPSA S. A.	Relacionada	Cesión de barriles transferidos a ENOPSA 10,000 barriles	-	2,882,580
Energía Operaciones ENOPSA S. A.	Relacionada	Abonos a la cesión de los barriles transferidos	-	1,101,594
Consortio Petrolero Bloque 18	Relacionada	Servicios prestados	23,520	851,784
Consortio Petrolero Bloque 18	Relacionada	Pagos recibidos	106,270	393,816
			<u>28,018,937</u>	<u>64,581,900</u>

(1) Ver nota 13.3.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

La composición de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar compañías relacionadas</u>		
Trenerec S. A. (1)	-	3,558,748
Pampa Energía Bolivia S.A. (1)	133,750	217,668
	<u>133,750</u>	<u>3,776,416</u>
<u>Préstamos con compañías relacionadas (2)</u>		
Pampa Energía S.A. (2)	208,329	208,329
Pampa Energía Bolivia S.A. (1)	-	24,010,398
	<u>208,329</u>	<u>24,218,727</u>
<u>Cuentas por pagar compañías relacionadas</u>		
Energía Operaciones ENOPSA S. A. (3)	1,780,987	1,780,987

- (1) Al cierre del año 2019, corresponde al valor del capital suscrito y no pagado por parte de su principal accionista Pampa Energía Bolivia S.A.; este valor deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses desde la fecha de suscripción del aumento de capital de acuerdo con lo establecido con la Ley de Compañía. Ver Nota 13.1.

En el año 2018 la Sociedad mantenía un saldo pendiente de cobro a Trenerec S. A. por US\$3,55 millones. En el año 2019, la Sociedad recibió un abono de US\$0,05 millones, y el saldo restante de US\$3,50 millones el 1 de julio de 2019, la Sociedad cedió sus derechos de cobro a Pampa Energía Bolivia S. A., en virtud del contrato celebrado con fecha 13 de abril del 2013 y su respectiva adenda.

Realizada la cesión, la Sociedad tenía una cuenta pendiente de cobro de US\$3.72 millones, la cual incluía (saldo pendiente al 2018 de US\$0,22 millones, y los US\$3,5 millones de la cesión), el valor fue compensado con parte de la deuda que la Sociedad mantenía con Pampa Energía Bolivia S. A., al 31 de diciembre de 2019 por US\$24,17 millones (Saldo inicial al 2018 US\$24,01 millones; más los fondos recibidos en el año 2019 US\$0,16 millones). Después de la compensación efectuada quedó un saldo de US\$20,45 millones valor que fue utilizado para realizar un "Aporte a fondo perdido" para superar el déficit patrimonial que mantenía al 31 de diciembre de 2018, Ver nota 13.3.

- (2) Ver nota 10.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- (3) Corresponde a la cesión de los 10,000 barriles diarios de capacidad de transporte que Ecuadortlc S.A. tenía contratados con el Oleoducto de Crudos Pesados OCP S.A. bajo el Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA).

10. PRÉSTAMOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

<u>Compañía</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pampa Energía Bolivia S.A. (1)	5%	nov-18	-	24,010,398
Intereses por pagar Pampa Energía S.A. (2)			208,329	208,329
			<u>208,329</u>	<u>24,218,727</u>

- (1) Al cierre del año 2019, el valor del préstamo fue compensado con las cuentas por cobrar relacionadas y el saldo remanente fue utilizado para realizar un aporte a fondos perdidos y absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2018. Ver nota 13.3. En el año 2018 corresponde a un préstamo contraído por la Sociedad para financiar la operación en Ecuador a partir de la terminación del contrato que se menciona en la Nota 1.7.
- (2) Corresponde al saldo de intereses por pagar que la Sociedad mantiene producto del préstamo mencionado en el párrafo anterior.

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales (1)	169,913	503,302
Otras cuentas por pagar	107,081	107,081
	<u>276,993</u>	<u>610,382</u>

- (1) En el año 2019 y 2018 incluye US\$131,513, que corresponde a la provisión por garantías entregadas a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE).

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

12. IMPUESTOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	9,840	10,115
Impuesto a la renta pagado en exceso (1)	1,747,345	2,142,226
(-) Provisión de incobrables	(827,213)	(994,956)
	<u>929,971</u>	<u>1,157,385</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	26,860	28,974
Impuestos a la Salida de Divisas	651,834	651,834
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	5,228	7,806
	<u>683,922</u>	<u>688,614</u>

- (1) Corresponde al saldo de crédito tributario no compensado de años anteriores por retenciones de Impuesto a la renta efectuadas por clientes desde el período 2011 hasta el 2018. Durante el año 2019, la Sociedad compensó el gasto de Impuesto a la renta causado en el año 2018 por US\$173,642, y el gasto de Impuesto a la renta como contraprestación de la participación del 30% en el Bloque 18 por un valor de US\$221,2019. La Sociedad registra el gasto de Impuesto a la renta por el método del efectivo y mantiene crédito tributario con una antigüedad mayor a tres años.

Con relación a las retenciones de Impuesto a la renta correspondientes al ejercicio fiscal 2011, el 24 de abril de 2015, la Sociedad presentó un reclamo administrativo por un valor de US\$391,738 por concepto de pago indebido de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el Servicio de Rentas Internas mediante trámite número 117012015135858, resolvió negar dicho reclamo administrativo. La Sociedad presentó impugnación formal en contra de la Resolución del SRI que negó la devolución de las retenciones pagadas en exceso durante el ejercicio 2011. Una vez presentado el escrito de prueba, se realizó la diligencia contable, los peritos presentaron su informe y se realizaron las observaciones correspondientes, todas las diligencias del juicio están evacuadas. A la fecha de emisión de este informe, el Tribunal ha dictado autos para resolver, esto es, ha dejado el proceso listo para dictar la sentencia.

Por el pago indebido en el 2012, la Sociedad presentó un Reclamo por pago indebido para la devolución de Impuesto a la renta pagado, el cual fue parcialmente aceptado; por el saldo no aceptado se presentó una demanda la cual fue inadmitida por no tener la ratificación del Representante Legal. Al respecto, se presentó un recurso de revisión ante el SRI, el cual ha sido inadmitido. A la fecha de emisión de este informe, la posibilidad de éxito es remota por lo que se procedió a provisionar la totalidad del saldo.

En el año 2017 se procedió a solicitar la devolución de las retenciones por el año 2013. Mediante

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Resolución No. 117012017RDEV223228 fue negada la solicitud, por lo que se realizó la petición al Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 de Quito, petición que fue aceptada el 19 de enero de 2018 con el número de juicio 17510201800021. El Tribunal emitió sentencia rechazando la demanda por considerar que no se ha probado el valor de las inversiones no amortizadas (INAS). La Sociedad presentó un recurso de casación el cual está para conocimiento de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional, se sorteó para conocimiento de unos de los conjuces de la Corte Nacional, está pendiente la admisión del recurso. A la fecha de emisión de este informe, el resultado es incierto por lo que se procedió a realizar la provisión respectiva de este valor.

En el 2018, la Sociedad procedió a solicitar la devolución de las retenciones del año 2014. Mediante Providencia No.: 117012018PDEV003694 del 8 de junio del 2018, el Servicio de Rentas Internas (SRI) solicitó legitimar el trámite y el 18 de septiembre del 2018 emitió la Resolución No. 117012018RDEV298628 en la que negó el reclamo. La Sociedad presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Tributario la cual ha sido admitida a trámite, citada y respecto de la cual el SRI ha emitido su contestación. La audiencia preliminar se realizó el 16 de mayo del 2019 y la audiencia de juicio, el 2 de agosto del 2019. El 1 de octubre del 2019, el Tribunal de lo Contencioso Tributario aceptó la totalidad de la demanda presentada por la Sociedad frente a lo cual el SRI presentó recurso de casación, el cual todavía no ha sido admitido por la Corte Nacional de Justicia. Con la sentencia a favor, la posibilidad de éxito es probable para la Sociedad.

En el año 2019 la Sociedad presentó un reclamo por un pago indebido para la devolución de Impuesto a la renta pagado por el año 2015, el cual fue negado por el Servicio de Rentas Internas.

En virtud del 7 de enero del 2020, la Sociedad presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Tributario, la cual ha sido admitida a trámite y se encuentra a la espera de la contestación. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el resultado de este trámite es incierto.

12.1 Impuesto a la renta reconocido en los resultados:

- (1) Conciliación tributaria – contable de impuesto a la renta corriente

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Perdida / Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y el impuesto a la renta	(1,506,990)	25,068,334
Menos - Ingresos exentos (1)	<u>(167,743)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>(1,674,733)</u>	<u>25,068,334</u>
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles (2)	353,688	11,203,842
<u>Menos:</u>		
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta (3)	-	(52,417,566)
Ingreso, Efecto del VPP (valor patrimonial proporcional)	<u>-</u>	<u>(504,398)</u>
Base imponible (4)	<u>(1,321,045)</u>	<u>(16,649,787)</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta corriente causado	<u>-</u>	<u>-</u>

(1) En el 2019, corresponde a la reversión en exceso de la provisión realizada por las retenciones impuesto a la renta efectuadas por clientes correspondiente al año 2012 en el año 2018.

(2) En el 2019 Incluye principalmente la baja del inmueble (oficina de Lago Agrio) por US\$75,066, deterioro por las inversiones en subsidiarias por US\$51,778, participación de la pérdida del Consorcio por US\$47,084 y el gasto de Impuesto a la renta causado correspondiente al año 2018 por un valor de US\$173,642.

En el año 2018 Incluye principalmente, la cesión del Ship or pay (SoP) por US\$9,333,560, la provisión de crédito tributario de los años 2012 y 2013 por US\$994,956, gastos de intereses devengados de créditos contraídos con su relacionada por US\$301,859; y ajuste efectuado por el anticipo de impuesto de impuesto a la renta de años anteriores 2015 y 2016 por US\$529,226

(3) Al cierre del año 2018, Incluye el valor de US\$39,813,988 por los ingresos obtenidos por las instituciones de estados reguladas por la Ley Orgánica de Empresas públicas y US\$12,603,578 por ingresos de pasivos oneroso de acuerdo con el contrato celebrado el 10 de noviembre de 2013 "Capacidad de Transporte Garantizada" con Oleoductos de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A.

(4) Pérdida sujeta para amortizar en periodos siguientes.

12.2 Situación fiscal:

Los años 2016 al 2019, están sujetos a una posible fiscalización como sociedad independiente.

12.3 Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó en el Registro Oficial Suplemento No. 111 la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria que introdujo modificaciones en el régimen de anticipos. La

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

misma entró en vigencia a partir del 2 de enero del 2020, entre las principales reformas que se introdujo, el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.
La Administración de la Sociedad considera que las mencionadas reformas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del año 2019.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

12.4 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Sociedad un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000,000 (Anexo e Informe o US\$ 3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2020 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Sociedad menciona que a la fecha de emisión de este informe no dispone de los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2019.

13. CAPITAL Y RESERVA LEGAL

13.1. Capital social

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a US\$305,000 y US\$20,000 respectivamente dividido en igual número de acciones nominativas de un dólar cada una, los cuales otorga un voto por acción y un derecho a los dividendos. Los accionistas de la Sociedad son: (i) Pampa Energía Bolivia S.A. sociedad constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia con el 93,44% de las acciones, y (ii) Pampa Energía S.A., sociedad constituida en la República Argentina, con el 6,56%.

Al 31 de diciembre de 2019 se incrementó el capital social de la Sociedad en US\$285,000, de los cuales US\$133,750 corresponde al capital suscrito y no pagado por porte de su accionista principal; este valor deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses a contarse desde la fecha de suscripción del aumento de capital de acuerdo con lo establecido con la Ley de compañías en Ecuador.

13.2. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. La Sociedad al cierre del ejercicio económico no ha constituido la mencionada reserva debido a que no ha generado utilidad.

13.3. Reserva Facultativa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene saldos originados por la autorización en la

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

conformación de una Reserva Facultativa (Aporte a fondo perdido) según Actas de Junta General de Accionistas, celebradas el 12 de diciembre del 2019, y el 30 de diciembre de 2015 por US\$1,467,854; y US\$3,110,558 respectivamente, reserva que en el futuro podrá cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad.

El 12 de diciembre de 2019 mediante Junta General de Accionistas, se autorizó la conformación de una reserva facultativa (también conocido como “aporte a fondo perdido”) por el valor de US\$20,449,593: esta reserva fue utilizada para compensar las pérdidas acumuladas que la Sociedad mantenía hasta el 31 de diciembre del 2018.

14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Gastos de operación y administración</u>		
Sueldos y beneficios sociales	(487,654)	(403,838)
Honorarios	(208,353)	(399,385)
Otros gastos de operación	(38,943)	(68,528)
	<u>(734,950)</u>	<u>(871,751)</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Otros ingresos (egresos) no operativos</u>		
Ganancia por indemnización reconocido por el Acuerdo (Ver Nota 1.7)	-	132,772,941
Ajuste de provisión por contingencias fiscales y laborales, según Acuerdo, (Ver Nota 1.7)	-	(92,958,953)
Compra de crudo combustibles	(275,384)	(4,736,501)
OCP - reconciliación anual Diciembre - 2019	-	400,750
EP Petroecuador - reconciliación anual Diciembre 2019	-	(285,600)
Resultado de inversión en subsidiaria	(51,778)	505,198
Impuestos a la Salida de Capitales - ISD	(105,667)	(3,311,716)
Pérdida en el recálculo de barriles transferidos a ENOPSA	-	(70,631)
Ganancia en el recálculo de barriles transferidos a Trenerec S.A.	-	1,886,044
Ajuste de contrato oneroso	-	1,366,457
Facturación de OCP (Capacidad garantizada)	-	(8,361,026)
Facturación de OCP (Capacidad de combustibles)	-	(7,701,123)
Facturación a EP Petroecuador	-	5,824,420
Facturación PEB 40% (Intereses y capital)	-	2,081,459
Participación consorcio	(221,319)	-
Otros impuestos	(6,830)	-
Impuesto mínimo	(173,642)	-
Baja exceso de provisión de retenciones	167,743	-
Baja del comodato - oficinas en el oriente	(75,065)	-
Otros gastos	(17,592)	(1,133,832)
Impuesto al Valor Agregado	(35,399)	(53,461)
	<u>(794,933)</u>	<u>26,224,427</u>

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

15. COMPROMISOS

15.1. Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Pasivo Oneroso)

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, firmó con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. el convenio denominado Inicial Shipper Transportation Agreement (ISTA). Este convenio comprendía la contratación de una capacidad de transporte de 80,000 barriles por día por 15 años a partir del 10 de noviembre de 2003, los cuales estaban sujetos a una cláusula "Ship or Pay", en el cual dicha Sociedad se compromete al pago de la tarifa de transporte, realice o no un transporte efectivo.

Con fecha 3 de marzo de 2003, Ecuadortlc S.A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, a través del cual ésta última cedió a favor de Ecuadortlc S.A. una capacidad de 25,000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) para el Bloque 18.

En julio del 2005, Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador mediante nuevos acuerdos, transfirió a Ecuadortlc S.A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente.

En enero de 2018, la Sociedad cedió a) Energía Operaciones ENOPSA S.A., 10,000 barriles diarios de capacidad de transporte que la Sociedad tiene contratados con el OCP, en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. En compensación, la Sociedad acordó pagar a ENOPSA la suma de US\$2,9 millones a efectos de que esta última pudiera cancelar los compromisos asociados a la capacidad de transporte. Al 31 de diciembre de 2019, la sociedad adeuda a ENOPSA la suma de US\$1,78 millones del valor de la compensación acordada.

En abril de 2018, la Sociedad cedió a Trenerec S.A. 70,000 barriles de capacidad de transporte que la Sociedad tiene contratados con el OCP, conjuntamente con la cesión del Convenio de Transporte por 70,000 barriles de capacidad con Petroecuador y la cesión del derecho a percibir las obligaciones asumidas por Petrobras Bolivia Internacional (Actualmente: Pampa Energía Bolivia S.A.) (Ver Notas 15.2 y Nota 9). En compensación, la Sociedad asumió el compromiso de cancelar la suma de US\$6,45 millones a efectos de que Trenerec S.A. pueda pagar los compromisos asociados a las obligaciones que surgen de la cesión de los contratos mencionados, en ese mismo año Ecuadortlc S.A. envió los Fondos por US\$6,45 por la sección de Barriles transferidos.

En el año 2018 la Sociedad mantenía un saldo pendiente de cobro a Trenerec S. A. por US\$3,55millones, de los cuales en el año 2019 recibió un abono de US\$0,05millones, y el saldo de US\$3,50millones, el 1 de julio de 2019 Ecuadortlc cedió sus derechos de cobro a Pampa Energía Bolivia S. A. en virtud del contrato celebrado con fecha 13 de abril de 2018 y su respectiva adenda (Ver nota 9)

La Sociedad notificó a EP Petroecuador la cesión realizada a Trenerec S.A. de los derechos y obligaciones contemplados en el Convenio de Uso de Capacidad Garantizada de Transporte de Petrleo

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

por el OCP.

15.2. Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con Petroecuador el “Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados”, por el cual la sociedad da y entrega a EP Petroecuador el uso de hasta 70,000 barriles diarios de petróleo crudo, de la capacidad garantizada no utilizada por Ecuadortlc S.A. en el OCP. Por su parte, el Estado Ecuatoriano, a través de EP Petroecuador, o de cualquier otra empresa que en el futuro pudiere crear, se compromete a transportar hasta este volumen dentro de la capacidad garantizada no utilizada por la Sociedad en el OCP.

Adicionalmente, el 40% del compromiso contractual neto, resultante de lo descrito fue asumido inicialmente por Teikoku Oil Ecuador, y finalmente en junio del 2015 dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. “PBI” Sociedad que cambió su denominación social el 17 de octubre de 2017 a Pampa Energía Bolivia S.A., conforme con los mismos términos del contrato de la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul.

Con fecha 13 de abril de 2018, la Sociedad cedió, junto con la capacidad de transporte contratada con OCP, el Convenio suscrito con Petroecuador y los derechos a percibir el compromiso contractual asumido por Pampa Energía Bolivia S.A.; dicho convenio en la cláusula 10.01 “Plazo y Período de Servicio”, literal a) indica que la vigencia es hasta el 11 de noviembre de 2018, fecha en la que finalizó la operación.

16. PASIVOS CONTINGENTES

16.1. Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditado por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento. Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A., gastos financieros y ajuste de precios de referencia.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2002 y 2004 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. Respecto al proceso del ejercicio fiscal 2002, se recibió la providencia de apertura de prueba el 7 de enero de 2015 y se presentaron los documentos probatorios dentro del período correspondiente. En relación a las demás impugnaciones aún

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de los asesores legales, y la administración del Consorcio, es que ya no se tome acción alguna sobre los procesos que se encuentran pendientes de resolver, en razón de la firma del Acuerdo Transaccional de pago, con el cual se terminó el Contrato de Participación en el Consorcio Petrolero Bloque 18. Por lo indicado la contingencia es remota.

16.2. Juicios laborales

Hasta el año 2013, ex trabajadores de empresas contratistas y algunos ex trabajadores propios de Ecuadortlc S.A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha y de la Región Amazónica, demandas por la reliquidación de utilidades de acuerdo a los resultados generados en los periodos 2002 al 2008. Al momento se tiene sentencias de primera y segunda instancia favorables para la Sociedad, además de inadmisiones por parte de la Corte Nacional a los recursos de casación planteados por los demandantes. Con fecha 18 de diciembre de 2017, se pidió que se convoque a junta de conciliación a las partes, junta que se realizó el 6 de febrero de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha sido citada a participar en audiencias o juicios de los procesos pendientes. Por lo indicado la contingencia es remota. Durante el año 2019 no existen juicios laborales adicionales que deban ser revelados.

17. INVERSIONES EN SUBSIDIARIA

El detalle de las inversiones es el siguiente:

<u>Nombre de la subsidiaria</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Trenerec S. A.	Ecuador	99%	453.420	505.198

Las inversiones en acciones corresponden a inversiones en subsidiarias y están registradas al método de participación. El derecho a voto de la Sociedad en su subsidiaria igual al porcentaje de participación que posee.

18. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros separados no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.